

PUNTO DE SUSCRICION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la Côte sin novedad en su importante salud.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del actual se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION
Y OBRAS PÚBLICAS.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar las adjuntas listas de los libros que han de servir de texto en las enseñanzas que se proporcionan en las Universidades é institutos del reino, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Plan de estudios vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1851.—Arteaga.—Sr...

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Catecismo é historia sagrada.

El Catecismo de la doctrina cristiana explicado, por D. Santiago José García Mazo.

Compendio de la historia de la religion, por el mismo autor.
Catecismo é historia sagrada, por D. Juan Diaz de Baeza.

Religion y moral.

La religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jaime Balmes.

Tratado elemental de moral y religion, por D. Salvador Mesres.

Fundamentos de la religion, por el abate Pará (traducido por Orodea).

Lengua castellana.

Gramática castellana, de la Real Academia española.

Idem, de D. Vicente Salvá.

Idem, de D. Braulio Amézaga.

Lengua latina.

Gramática latina, de D. Luis de Mata y Aranjó.

Idem, de D. Raimundo de Miguel.

Arte de gramática latina, por D. Miguel Avellana.

Para la version de latin y castellano.

Coleccion de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el Gobierno.

Retórica y poética.

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermsilla.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil y Zárate (primera parte).

Curso elemental de retórica y poética, ordenado por D. Alfredo Adolfo Camus.

Para la version, la coleccion oficial de autores y trozos selectos.

Geografía.

Lecciones de geografía física y política, por D. Francisco Verdejo Paez.

Tratado de geografía, por D. Joaquin Palacios y Rodriguez.

Elementos de geografía universal, por D. Angel Iznardi.

Elementos de geografía astronómica, física y política, por D. Antonio de Montenegro.

Atlas de Bachiller.

Historia.

Elementos de historia universal, por D. Francisco Verdejo Paez.

Curso elemental de historia, por D. Joaquin Federico de Rivera.

Programas y curso elemental de historia, por D. Fernando de Castro.

Elementos de matemáticas.

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía, por D. Juan Cortazar.

Curso completo de matemáticas puras, por D. José Maria de Odriozola.

Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo.

Psicología y lógica.

Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey.

Manual de lógica, por D. Juan Diaz de Baeza.

Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garnica.

Física experimental y nociones de química.

Curso elemental de física y nociones de química, por D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Juan Chavarri.

Elementos de física y nociones de química, por D. Genaro Morquecho y Palma.

Elementos de física experimental y nociones de química, por D. Francisco de Paula Montells y Nadal.

Nociones de historia natural.

Cuadernos de historia natural, de Millne Edwards, traducidos por D. Miguel Guitart y Buch.

Manual de historia natural, por D. Manuel Maria Jose de Galdo.

Elementos de historia natural, de Bouchard lat.

Lenguas vivas.

La designacion de las obras de texto para estas asignaturas queda á libre eleccion de los profesores.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua griega.

Gramática griega, por D. Saturnino Lozano y Blanco.

Idem, por D. Antonio Bergnes de las Casas.
Idem, por el Coronel San Roman.

Para la version del griego.

Crestomatia griega, por D. Antonio Bergnes de las Casas.
Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor en 1847.

Lengua Hebrea.

Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por Don Antonio Garcia Blanco.

Gramática, de D. Salvador Berneda.

Biblia hebrea, de Leipsick, cuarta edicion.

Lengua árabe.

Gramática, de Bacas Merino.

Idem, del P. Francisco Cañas.

Idem, de Erpennior.

Trozos de traduccion á eleccion de los catedráticos.

Literatura y composicion latina.

Manual histórico y crítico de la literatura latina, por Don Angel Maria Terradillos.

Lecciones de literatura latina, por D. Jacinto Diaz.

Para la version y composicion de idem.

Coleccion de los PP. Escolapios.

Preceptistas latinos, por D. Alfredo Adolfo Camus.

Trozos selectos, por D. Angel Maria Terradillos.

Literatura general y española.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil y Zárate.

Elementos de literatura, por D. Pedro Felipe Monlau.

Ampliacion de la filosofia.

Manual de filosofia, de Servant Bauvais, traducido por Don Jose Lopez Uribe.

Compendio de filosofia, por D. Juan José Arbolí.

Curso completo de filosofia.—Psicología, lógica y moral, de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas.—Gramática general escrita por el mismo.

Resúmen histórico de la filosofia.

Manual de la historia de la filosofia, por D. Tomas Garcia Luna.

Economía política.

Curso de economía política, por D. Eusebio Maria del Valle.

Economía política ecléctica por D. Manuel Colmeiro.

Elementos de economía política, de Garnier, por D. Eugenio Ochoa.

Geografía astronómica, física y política.

Compendio de astronomía, de Herschell, traducido por Montojo.

Geografía astronómica, por Antillon.

Geografía de Verdejo para la parte física y política.

Algebra superior y geometría analítica.

Geometría analítica, por Zorraquin.

Idem, por Santa Maria.

Cálculos sublimes.

Tratado del cálculo diferencial é integral, de Boucharlat, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem, de D. Fernando Garcia San Pedro.

Idem, por Navier, traducido.

Mecánica.

Tratado de Mecánica, de Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem, de Boucharlat, tercera edicion.

Idem, de D. Fernando Garcia San Pedro.

Ampliacion de la física.

Tratado de física experimental y meteorología, de Pouillet, traducido.

Curso completo de física experimental, por D. Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física, de Despretz, traducido.

Química general.

Tratado de química general, por D. Antonio Casares.

Curso elemental de química, de Regnault, traducido por D. Gregorio Verdú.

Curso de química, arreglado á las explicaciones de D. Vicente Santiago de Masarnau, por D. José Maria Perez y D. Benito Tamayo.

Ampliacion de la química.

Curso de química general, por Pelouze y Fremy.

Tratado completo de química, de Lassaigne, traducido por D. Francisco Alvarez Alealá.

Tratado de química orgánica, por Liebig.

Mineralogía.

Tratado elemental de mineralogía, por Beudant.

Idem, de Dufrenoy.

Idem, de Brard.

Botánica.

Nuevo manual de botánica, de Girardin y J. Juillet, traducido por D. J. M. C.

Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richard, sétima edición.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificación.

Zoología.

Elementos de zoología, ó lecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificación y costumbres de los animales, por Milne Edwards.

Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comte, traduccion de D. Pedro Barinaga.

Introduccion á todas las zoologías, de Aquiles Comte, traducida por D. J. M. G. y D. J. G.

FACULTAD DE FARMACIA.

Primer año.

Mineralogía de aplicacion.

Lecciones de mineralogía, por D. Agustin Yañez: un tomo.

Elementos de mineralogía, por Brad Salacroux.

Elementos de historia natural, traducidos por D. José Rodrigo: cinco tomos.

Zoología de aplicacion

Lecciones de zoología, por D. Agustin Yañez: un tomo.

Elementos de zoología, por D. M. Edwards y A. Comte, traducidos al castellano: un tomo.

Materia farmacéutica mineral y animal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo.

Segundo año.

Botánica de aplicacion.

Lecciones de botánica, de D. Agustin Yañez: un tomo.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Manual de botánica, por Girardin y Juillet: un tomo.

Materia farmacéutica vegetal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo.

Tercer año.

Farmacia químico inorgánica.

Tratado de farmacia operatoria, por D. Raimundo Fors y Cornet; dos tomos.

Tratado de farmacia experimental, por D. Manuel Jimenez: dos tomos.

Curso completo de farmacia, por Le Canu, traducido al castellano: dos tomos.

Cuarto año.

Farmacia químico-orgánico.

Curso completo de farmacia, por Le Canu, traducido al castellano.

Tratado de farmacia teórica y práctica, por Soubeiran, traducido de la última edición: dos tomos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: dos tomos.

Quinto año.

Práctica farmacéutica.

Las obras designadas para tercero y cuarto año.

FACULTAD DE MEDICINA.

Primer año.

Física y química de aplicación, anatomía general y descriptiva.

Física de aplicación á la medicina.

Tratado elemental de física general médica, por D. Antonio Rivero y Serrano: dos tomos.

Lecciones de física médica, por D. Manuel Losela y Rodríguez: un tomo.

Química aplicada á la medicina.

Prontuario de química médica, por D. Juan Chavarri.

Elementos de química, por A. Bouchardat, traducidos al castellano de la segunda edición.

Tratado de química médica, por D. Francisco Mercader y Bernal.

Anatomía general, descriptiva y práctica.

Tratado de anatomía, general, descriptiva y topográfica, por D. Lorenzo Boscasa: tres tomos.

Compendio de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Agapito Zuriaga: dos tomos.

Nuevo manual de anatomía general, por L. G. Marcheseaux, traducido por D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de anatomía general, por F. Heule, traducido por los redactores de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía: un tomo.

Manual del anatómico disector, por Ernesto Alejandro Lanth, traducido por D. Carlos Quijano y Malo: dos tomos.

Segundo año.

Historia natural aplicada á la medicina, Fisiología é higiene privada.

Historia natural aplicada á la medicina.

Elementos de historia natural médica, por Aquiles Richarh, traducidos por D. Bartolomé Obrador.

Tratado de historia natural médica, por M. Edwards y A. Comte, traducido al castellano.

Fisiología.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela Montes: cuatro tomos.

Compendio de fisiología, ilustrado con láminas, por Muller, traducido por D. Francisco Alvarez y D. Nicolas Casas.

Manual de fisiología, por D. Juan Rivot y Ferrer.

Higiene privada.

Elementos de higiene privada, por D. Pedro Felipe Monlau: un tomo.

Tratado completo de higiene, por Carlos Londe, traducido al castellano.

Manual de higiene, por el doctor Foy, traducido por un médico de esta corte: un tomo.

Tercer año.

Patología general, anatomía patológica, terapéutica, materia médica y arte de recetar.

Patología general.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Foch y Amich: un tomo.

Tratado completo de patología general, por A. F. Chomel, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología general y semeyótica, por Hedy y Behier, traducido por D. Cayetano Balseiro: dos tomos.

Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica, por D. Manuel José de Porto: un tomo.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Foch y Amich: un tomo.

Terapéutica.

Tratado de terapéutica general, por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras.

Tratado de terapéutica y materia médica, por A. Trousseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa: un tomo.

Materia médica.

Manual de materia médica, por H. Milne Edwards y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras: dos tomos.

Curso de materia médica ó de farmacología, por J. Foy, traducido por D. Juan Bautista Foix y Gual: dos tomos.

Elementos de terapéutica y materia médica, por D. Ramon Capdevila: un tomo.

Arte de recetar.

Arte de recetar ó formulario práctico, por D. Juan Bautista Foix: un tomo.

(Se concluirá.)

De orden de la Direccion general de Contribuciones indirectas, se sacan á subasta los libros y demas impresos necesarios para la recaudacion correspondiente á 1852 por derechos de puertas de esta capital, y al efecto he tenido á bien señalar el dia 1.º del próximo Octubre y hora de las doce de su mañana en los estrados de este Gobierno de provincia; dichos documentos han de estar arreglados á los modelos que obran en el expediente y pliego de condiciones. Las personas que quieran interesarse en este remate, se acercarán á la Secretaría del Gobierno de provincia donde se les pondrá de manifiesto dicho pliego de condiciones, modelos y demas noticias. Segovia 20 de Setiembre de 1851.—El Gobernador, Eugenio Reguera.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Seccion 4.ª—Circular.—Con fecha 31 del mes último se dijo á este Ministerio por el de la Gobernacion del Reino lo que sigue.—Excmo. Señor.—Por este Ministerio se espide con fecha de hoy la Real orden siguiente.—Habiendo dado cuenta á la Reina de una comunicacion del Inspector general de la Guardia Civil, en que hace presente que en las requisitorias que se pasan á los gefes é individuos del mismo Cuerpo, reclamando la captura de los criminales prófugos, se omiten muchas veces varias clausulas y circunstancias indispensables para el logro del objeto que en aquellas se proponen los Tribunales y las Autoridades; S. M., á fin de regularizar convenientemente este servicio ha tenido á bien mandar que los Gobernadores de las provincias prevengan á los Comandantes de presidios donde los hubiese, y á los Alcaldes, Comisarios y demas dependientes de su autoridad, que en todas las requisitorias que dirijan á la Guardia Civil y á los otros agentes de la Administracion encargados de la persecucion y captura de toda clase de reos prófugos, y muy especialmente de los desertores de los presidios, hagan constar segun los datos que hubiese en los registros respectivos, ó de los que por otros medios cualesquiera puedan averiguarse, los nombres, apellidos, moteés ó apodos de las personas cuya prision se requiera, igualmente que los de sus padres, el lugar, parroquia ó feligresía de su naturaleza, última y anterior vecindad á que hubiese perte-

neido, el Ayuntamiento ó Distrito municipal, juzgado y provincia á que correspondan, y por último todas las demas señas y circunstancias personales del sugeto que puedan evitar confusion ó duda de cualquier especie.—Y enterada S. M. ha tenido á bien mandar que esa Audiencia y juzgados dependientes de la misma, en las requisitorias que espidieren para la busca y captura de los reos, espresen las señas y circunstancias de los mismos en la forma que se indica en la preinserta Real orden. —De la de S. M. lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Regente de la Audiencia de Madrid.

Publicada la anterior Real orden en la sala de gobierno de esta Audiencia acordó su cumplimiento y que se circulase á los Jueces de primera instancia de su territorio por medio de su insercion en los Boletines oficiales de las provincias, para su ejecucion y cumplimiento. Madrid 14 de Setiembre de 1851.—Justo Morayta.

Contaduría de la Hacienda pública.

RECTIFICACION.

En el Boletin oficial de la provincia número 112 se padeció la equivocacion involuntaria de marcar los dias Martes y Miércoles de cada semana para el pago de los billetes y Cupones del anticipo reintegrable de 100 millones, que vencieron en 1.º de Febrero y 1.º de Agosto del año próximo pasado y 1.º de Febrero del actual, debiendo ser los Martes y Viernes.—Robustiano Gil.

Ayuntamiento de Segovia.

No habiendo tenido efecto el remate de pastos de invierno de los quintos de las Viñas, Retamal, Rinconada y Oya del Peral de la dehesa del Rincon; se señala para su nueva celebracion el Jueves dia 25 del corriente y hora de las once en punto de su mañana, en las casas consistoriales. Segovia 16 de Setiembre de 1851.—Vicente Gonzalez.—Romualdo Becerril, Secretario.

Habiéndose sacado á pública subasta los pastos de invierno de la dehesa de Alcudia, han quedado rematados en las cantidades siguientes:

Quintos.	Cantidades en que se han rematado.
La Cruz.....	16020 rs.
Guijarro.....	12710
Pingano alto y Guzmanilla.....	17120
Pingano bajo.....	11010
Sisonera.....	7000
Rio.....	8060
Pizarro.....	5143

Si alguna persona quisiere hacer mejora de medio diezmo, diezmo y cuarta parte, acuda que se admitirá; teniendo entendido, que para los que corresponden, estan señalados los dias 24, 25 y 26 del corriente y hora de las doce de su mañana en las casas consistoriales. Segovia 13 de Setiembre de 1851.—Vicente Gonzalez.—Romualdo Becerril, Srio.

Habiéndose sacado á pública subasta los pastos de invierno de la dehesa del Rincon, han quedado rematados en las cantidades siguientes:

Quintos.

Cantidades en que se han rematado.

La Casa.....	5800 rs.
Rudal.....	8000
Las Caleras.....	2850

Si alguna persona quisiere hacer mejora de medio diezmo, diezmo y cuarta parte, acuda que se admitirá, teniendo entendido que para los que corresponden estan señalados, respectivamente, los dias 28, 29 y 30 del corriente y hora de las once de su mañana, en las casas consistoriales. Segovia 16 de Setiembre de 1851.—Vicente Gonzalez.—Romualdo Becerril, Secretario.

Escuela de Bellas Artes de Segovia.

El Director interino de la Escuela de Bellas Artes de esta capital, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Octubre de 1849 ha acordado abrir al público la enseñanza de la Escuela el dia 1.º del próximo Octubre comprendiendo los estudios siguientes:

- 1.º Aritmética y Geometría, propias del dibujante.
- 2.º Dibujo de figura.
- 3.º Dibujo lineal y de adorno.
- 4.º Dibujo aplicado á las artes y su fabricacion.

Los jóvenes que deseen ser matriculados en esta Escuela, lo solicitarán en la forma siguiente:

Presentarán en la Secretaría de la misma Escuela un memorial al Sr. Director, firmado por el interesado y padre ó encargado del mismo, expresando en él la edad, pueblo de su naturaleza y domicilio en esta Ciudad.

Los que solicitaren su entrada en los estudios 1.º y 2.º deberán tener cumplidos 10 años y 12 los que la soliciten en los estudios 3.º y 4.º, certificando de ello el Párroco de la en que hubiesen sido bautizados.

Se consideran discípulos todos los comprendidos en la matrícula del curso anterior, y los que no se presentasen en sus respectivas clases la primera semana de Octubre, quedarán escludidos de ellas sin el concepto de discípulos.

Todos los padres ó encargados de los jóvenes matriculados se presentarán una vez al mes á los Profesores de las clases en que se hallen, con el objeto de que tengan conocimiento de la conducta que en dicho establecimiento observan.

La matrícula de esta Escuela, que lo es gratuita para todos los que se les conceda, queda abierta desde el dia de la fecha hasta el 15 de Octubre.—Segovia y Setiembre 20 de 1851.—El Director interino, Mariano Quintanilla.—El Profesor Secretario, Miguel Arévalo.

ANUNCIO PARTICULAR.

Del pueblo de la Armuña, partido de Sta. Maria de Nieva, desaparecieron el viernes 19 del actual dos pollinas, propias de Benito Monjas de aquella vecindad, cuyas señas de las dos pollinas son las siguientes; una negra, edad cerrada; la otra rucia, edad cerrada, ambas en pelo: la persona que supiere de paradero lo avisará al dueño, quien gratificará el hallazgo.